

LA OPINION

DIARIO LIBERAL - CONSERVADOR

Santa Cruz de Tenerife, Martes 19 de Noviembre de 1895.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
(PAGO ADELANTADO)

En esta Capital, resto de la Provincia y Península española, un mes 1'50 Ptas.

En Ultramar y el Extranjero, un semestre 10

Número suelto, 10 céntimos.
Número atrasado, 15.

Anuncios, comunicados y remitidos, á precios convencionales.

Laguna.

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Administración de Correos de esta Capital, Diario y en la imprenta del Sr. D. Juan de Dios, número 32.

Dirijase la correspondencia literaria al Director de Correos de esta Capital, Noria, 6, y la administrativa y de suscripciones al Administrador, San Francisco, 32, imprenta.

Teléfono número 68

MADRID AL DIA

25 de Octubre

Sr. Director de LA OPINIÓN.

Muy Sr. mío: El ex-ministro de la Guerra Sr. López Domínguez, nos ha hecho saber una cosa importantísima que ignorábamos todos ó casi todos los españoles: «que ha contribuido algo á facilitar la labor del actual ministro de la Guerra. El Sr. López Domínguez reorganizó el Ejército; le dividió en cuerpos; organizó las reservas y esta obra no ha sufrido enmienda alguna; él dejó sorteados los jefes y oficiales, dispuestos cuadros de 66 batallones con destino á Cuba, sacados cada uno de un regimiento, de 56 activos, y diez medias brigada de cazadores. Y estos batallones los dejó perfectamente nutridos y dispuestos á entrar en campaña con los que marcharon á Cuba.»

Después de saber esto, preguntamos, y con nosotros preguntarán muchos seguramente: ¿qué ha hecho el Sr. Azcárraga?

La contestación ha de ser por fuerza negativa.

Nada ha hecho el Sr. Azcárraga, nada hace sino es ejecutar lo que dejó dispuesto el Sr. López Domínguez. Este reorganizó el Ejército en la época en que fué ministro y por ello mereció acres censuras de que ahora se lamenta, resultando, ó poco menos, de aquí, que los plácemes que hoy recibe el ministro de la Guerra no sean bien dirigidos: deberían prodigarse al Sr. López Domínguez que reorganizó el Ejército, le dividió en cuerpos, sorteó los jefes que habían de ir á Cuba... etc., etc.

El Sr. Azcárraga está hoy adornándose, como vulgarmente se dice, con plumas de pavo real.

Sin embargo, los españoles no lo queremos reconocer así, creemos que lo que hace el ministro de la Guerra es obra suya; y los extranjeros ignoramos lo que opinarán. Solo sabemos que en un telegrama de París se dice que la campaña del general Azcárraga hace olvidar la de Melilla.»

Cuando ocurrieron los sucesos del Riff era ministro el Sr. López Domínguez. Entonces se le censuró acrememente porque la movilización de cuatro soldados costó mucho tiempo y dinero.

Hoy que el Sr. Azcárraga da pruebas de ser un buen organizador, el Sr. López Domínguez se lamenta de las censuras que hubo de recibir un día.

No le extrañe al ex-ministro de la Guerra después de haber dicho á España lo que le ha dicho, (ha sido preciso decirselo), España reconoce los grandes méritos del reciente capitán general y para que sus sinsabores de hoy no le sean tan molestos, le consuela con estas palabras:

«Los grandes hombres, generalmente no reciben los aplausos que merecen por sus iniciativas, ó de ser aplaudidos, se los aplaude muy tarde, porque en España somos así. Siguiendo este sistema, mañana aplaudirá la nación española, aquella celebrísima campaña de Melilla; y la reorganización del Ejército y todas esas cosas que fueron semilla del fruto que ahora se recoge en la guerra de Cuba, todo eso ya se aplaude sin reserva. ¿Que se atribuye todo lo bueno al general Azcárraga? El error es propio de la humanidad. Pero si el Sr. López Domínguez cree que todo ó casi todo se le debe á él, ¿qué mayor satisfacción puede experimentar que la de ver como todo un pueblo aplaude su obra con entusiasmo, aunque no se cite el nombre del autor verdadero? Sea su gozo inmenso y no olvide que hoy por hoy y de muchos años acá, á Dios se le adora en una estampa, en un pedazo de madera, en algo que le representa haciéndonos ver su imagen. Sea esta estampa ó este pedazo de madera el ge-

neral Azcárraga; el Sr. López Domínguez será el Dios á quien, en la guerra de Cuba, debemos adorar como organizador y á quien adoramos... siempre que se nos presente su imagen. Si se nos presenta como cuando la campaña de Melilla, él será la estampa, el pedazo de madera; el Dios verdadero, otro que no esté en el ministerio de la Guerra.»

Este argumento creemos que habrá de ser elocuente para el Sr. López Domínguez y se convencerá de que todos los plácemes son para él. Al menos se los dirigimos nosotros haciéndonos intérpretes de los deseos de la nación toda.

También ha hecho el Sr. López Domínguez algunas otras declaraciones de lo que opina respecto de los sucesos de actualidad y no las reproducimos por no distraer mas tiempo la atención de nuestros lectores. Recuerden estos las declaraciones que hayan leído hace dos meses, hechas por otros personajes y sabrán cuales son las del ex-ministro de la Guerra.

De V. afectísimo. s. s.

CARMÓN.

SILUETAS

EL MARINO

IV

Desde el más humilde pescador hasta el capitán de buque ó el Almirante más encoquetado, todos... todos sobre los mares que rodean el mundo cumplen igualmente aquella fatal sentencia de que hablé en la primera silueta: *In sudore vultus tui e esceris pane.*

Pero el marino por la misma clase de vida que lleva es un ser especial: no tiene quien le iguale sobre la tierra.

Engolfado en las atenciones que exige la profesión á que se dedica; surcando á menudo el undoso piélago; pasando una gran parte de su vida arrullado por las olas, lejos de la familia y de la patria, el marino no se cuida del mundo: es un cosmopolita que no siente amor ni alegría sino por la nave en que navega. Y sin embargo para él todo es desconsolador dentro de su mismo buque; todo lo que le rodea es monotonía, soledad, tristeza! Vivir un día y otro, siempre en reducido local, como el preso en su cárcel; tener solo por límite los lejanos horizontes á donde instintivamente lleva día y noche la vista; hablar con Dios, con el pensamiento puesto en el cielo, creyendo á veces ver su imagen en la inmensidad de los espacios velada por hermosos celajes; oír el rugido del mar cuando la tempestad pone en peligro su vida ó escuchar el murmullo cadencioso de las olas, en tiempo bonancible, cuando la nave se desliza arrogante mirándola él orgulloso; vivir lejos de la tierra sin el amor de la familia, sin el concierto de los hombres, sin los ecos de los talleres, sin el ruido del mundo, he ahí á lo que está generalmente condenado el marino contribuyendo todo á su más completa abstracción, al absoluto ensimismamiento que forma su carácter.

El marino es un mártir de su profesión, sin embargo de los grandes beneficios que presta á la tierra.

El surca de continuo las olas, él pasa la vida casi solitario, siempre metido en su cárcel; él no deja diariamente de contemplar las maravillas de la creación al querer leer las horas en los astros ó indagar en las nubes que ondean en las alturas, las variaciones del tiempo y la más ó menos proximidad de las tempestades.

Acostumbrado á oír el murmullo constante de la onda que espuma la brisa y á sentir en sus labios la sal marina, digámoslo así, cuando las olas salpican su tostado rostro; avezado á

los trabajos rudos y á las contrariedades propias del elemento en que vive, siempre entre mar y cielo; el marino adquiere al fin y al cabo cierto distintivo, ese aspecto indiscriptible y peculiar que le caracteriza y le distingue de los demás hombres. El sol y el aire broncean su cutis: su voz es por lo general insonora y ruda, áspera.

Fumando su pipa en la toldilla ó junto al timón ó tendido en la cofa como vigía, desde donde contempla á sus anchas la inmensidad del mar y del cielo, ¿quién más soñador que el marino?— Y cuando al romper el día empiezan las nubes á tomar el color transparente de la nieve, mezclándose, á los rayos del sol naciente, ese viso tan divino de gualda y grana que forma la aurora, ¿qué poeta encuentra más atractivos que él? ¿Quién experimenta sensaciones más delicadas y más embriagadoras?

El marino por naturaleza es soñador, es poeta y allá, en las altas horas de la noche, á solas, oyendo el murmullo del mar y sintiendo halagada su frente por las brisas, entona él sus cantos lastimeros... melancólicos quejidos que salen de lo más hondo del corazón!

¡Oh, todo lo del mar tiene poesía: hasta la misma tempestad con que el marino lucha á veces es grande, es sublime, aunque lleva envuelto en sí cierto tinte de tristeza.

¡Qué hermoso es el buque que á vela tendida va surcando las olas con toda magestad, alumbrándole de lleno la luna que unas veces se esconde entre celajes y otras como una coqueta se descubre placentera y brilladora! ¡Qué poético cuando va abriendo poco á poco sus puertas el día y al fin rompe el sol con sus rayos las nubes y aparece el buque con todo su velamen eh la inmensidad de los mares como un fantasma ó como una ilusión!

¡Qué grande pero que horroroso es distinguir entre negros nubarrones, cruzando las embravecidas olas del Océano, una nave alumbrada en medio de la obscuridad de un borrascoso día, por el resplandor de las centellas y de los rayos que rasgan los cielos!

¡Qué sublime es contemplar una escuadra en el fragor de una batalla cuando no se aspira á otro placer que al de ver flotar su sacrosanta bandera limpia y sin mancilla orlada con el laurel de la victoria!

¿Dónde hay cuadro más bello para el marino que una arrogante nave surcando el undoso piélago herida por los rayos de la luna ó bien por el sol poniente al morir la tarde, después de una sangrienta refriega...?

¿Qué artista puede pintar con la verdad desgarradora que el caso requiere la perspectiva de un naufragio cuando el buque se levanta al cielo y luego se profundiza apareciendo después sobre las olas los despojos y los cadáveres?

¡Pero que triste, que horroroso es ver sumergirse de repente una nave como la *Reina Regente*, en las profundidades de las aguas, sin poder defenderse de los desencadenados elementos, cuando lleva la enseña de la patria en su mástil y dentro seres queridos y de mérito... hombres de nobles corazones.

A todo, pues, está expuesto el marino. Y sin embargo, se encariña y quiere á la nave en que navega como á una novia. ¡Ah, no le habéis nunca mal de ella; pues será capaz de reñir, aunque seáis su mejor amigo. No la denigréis, no le porféis, no le digáis que no tiene condiciones marinerías, porque se molestará y os volverá las espaldas.

El marino juega un papel muy importante en el mundo. Merced al hombre de mar se cambian los artículos de primera necesidad de un punto á otro de ambos hemisferios, se alimenta la agricultura, se desarrolla la industria y se activa el comercio. Merced á él van por los diferentes países del globo, del nuevo al viejo mundo, los enfermos en

pos de un clima aparente para sus dolencias y los touristas buscan perspectivas encantadoras para extasiar el corazón y los guerreros marchan á defender la bandera de la patria atravesando dilatados mares y los misioneros, en fin, llevan la fé cristiana al través de las selvas para extinguir las tinieblas de la ignorancia y volver almas á Dios.

Así es el marino: así es el hombre que pasa una gran parte de su vida en la soledad de los mares, bregando entre las olas para comer el pan de cada día.

¿Habrá trazado mi pluma la presente silueta con la verdad que corresponde?

AURELIO PEREZ ZAMORA.

JUICIO POR JURADOS

(Conclusión).

Entrando después en la discusión de los delitos que injustamente se le imputaban á su defendido, el Sr. Rodríguez Pérez demostró con esa frase elocuente y de manera irrefutable, que su defendido Arturo Delgado no había tenido participación en la comisión de aquellos, ni como autor, ni como cómplice, ni como encubridor.

Finalmente, concluyó su brillante discurso, pidiendo al Jurado que dictase veredicto de inculpabilidad á favor de su patrocinado, atendiendo á los dictados de su conciencia, y de hacerlo así á más de enjugar las lágrimas de una madre cariñosa, se evitará caiga mancha alguna sobre un pundonoroso militar, que en prueba de su irreprochable conducta, lleva en la boca-manga los galones de Cabo, y cuyo más ardiente deseo es marchar á la manigua para defender, en unión de sus hermanos, la integridad de la patria.

Concedida la palabra á nuestro particular amigo el acreditado abogado Sr. Cáceres Baulen, para sostener sus conclusiones escritas, comenzó expresando que él al haber optado, en unión de sus compañeros, por el Jurado, lo hacía fundado en que, no obstante no estar conforme en principio con ésta institución, juzgaba, que después de estar constituida no creía oportuno entendera el Tribunal de derecho del conocimiento de esta causa, evitando así su diferimiento. Después acreditó cumplidamente que su defendido Ignacio Ramos solo era responsable de haber hurtado una caja de velas esteéricas en unión de otro ú otros, y de haber tomado parte en concepto de encubridor en la comisión de hurto de las agujas; y, finalmente, terminó pidiendo al Jurado dictase veredicto en conformidad con los dictados de su recta conciencia.

El Sr. Azcárate encargado, como queda dicho, de la defensa de José Ventura Sansó, pronunció discurso elocuente y lleno de doctrina jurídica, demostrando, con la claridad que le es propia, que su defendido no cometió delito alguno, por cuanto al comprar los objetos desconocía que eran robados, y esto jamás constituye delito; siéndole indiferente que entendiera de este juicio bien el Tribunal de derecho ó bien el de hecho, puesto que uno ú otro declararían lo mismo, é sea: la inculpabilidad de D. José Ventura Sansó.

Terminado el brillante resumen del Sr. Presidente, se retiraron los Sres. Magistrados para formular las correspondientes preguntas, que se sometieron á la deliberación del Jurado. Este estaba constituido por los Sres. D. Eugenio Gomez (presidente), D. Bartolomé Rodríguez, D. Juan Torres, D. Tomás Alújas, D. Andrés López, D. Enrique Richardson, D. Manuel Gutiérrez, don Gumersindo Robaina, D. Bernardo B. Barroso y Diaz, D. Leoncio Rodríguez Pérez, D. Juan Jorge Cartaya, D. Rafael Martí, como propietarios y D. Diego

Arias y D. Fernando Martín en concepto de suplentes; y después de tres horas próximamente dictó veredicto, y en su virtud pidió el Sr. representante del Ministerio fiscal revisión del juicio respecto á Arturo Delgado y Rodríguez, y denegada por la Sala, expuso que procedía absolver libremente á Arturo Delgado; imponer pena de arresto mayor en su grado medio por cada uno de los delitos de que se confesó autor y cómplice el procesado Juan Méndez, y la pena de 125 pesetas de multa por encubridor de los cuatro delitos de hurto contra José Ventura Sansó. Retirada de nuevo la Sala para dictar sentencia después de los informes dirigidos á este tribunal por los Sres. Cáceres é Izquierdo Azcárate, dictó sentencia absolviendo á Arturo Delgado y á José Ventura Sansó é imponiendo á Ignacio Ramos ciento veinte y cinco pesetas por cada uno de los delitos cometidos.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

A las doce se reanudó la sesión suspendida el sábado, nombrándose una comisión compuesta de los Sres. García, León y Molina y Fajardo para dictaminar acerca del voto de censura que había presentado el Sr. Rodríguez Peraza contra el Presidente Sr. Marqués de Acialcázar y los Secretarios que compusieron la mesa de la Diputación en Julio último, por no haber comunicado el acuerdo tomado relativo al caso de incompatibilidad del Sr. Cabrera Topham, impidiendo con esa conducta parcial que aquél haya podido ser resuelto.

A propuesta del Sr. Pulido, tuvo lugar el debate en sesión secreta y hemos podido traslucir que defendió su voto de censura el Sr. Peraza apoyándole los señores Fajardo, Rodríguez Pérez y Pulido, por el orden en que van enumerados; que el Sr. Marqués pronunció unas cuantas palabras en su defensa y que el Sr. Casabuena también habló en igual sentido.

El voto de censura fué aprobado por los Sres. Febles, Pulido, La Rosa, Peraza, Delgado, Llarena, Rodríguez Pérez, Alfonso, León y Molina, García, Fajardo, Ferrer, Marrero y Lugo, total catorce contra el voto del Sr. Casabuena, único diputado liberal que concurrió á defender al Sr. de Acialcázar. Los demás amigos de S. S. brillaron por su ausencia dejándolo desamparado en este trance crítico; fueron, en una palabra, aquellos amigos de Benito de que nos habla el refrán.

Los comentarios que hiciera el numeroso público que asistía á la sesión no hay para que reproducirlos; pues saltan á la vista del menos perspicaz. Todos esperaban que después del voto de desconfianza dado al Presidente, este se apresurara á dimitir siguiendo los ejemplos que en estas ocasiones se dan en todas las asambleas deliberantes, sociedades, círculos de recreo, etc., etc.

Se abrió la sesión correspondiente al día de ayer á las 3 de la tarde con asistencia de todos los Sres. Diputados á excepción del Sr. Casabuena.

El Sr. Marqués de Acialcázar asistió á la sesión sin que lo acompañase ningún amigo y sin que presentase la renuncia de su cargo. Asombro general.

El Sr. Gobernador Presidente antes de entrar en la orden del día, expuso que había dirigido varias comunicaciones al Sr. Ordenador de pagos de la Diputación respecto al descuido en que se tienen las preferentes atenciones del ramo de Beneficencia, mientras que se libran cantidades de consideración para otras muchas menos precisas, faltándose de un modo abierto á lo que está prevenido en disposiciones superiores, señaladamente en Reales órdenes de 17 de Marzo de 1887 y 19 de Octubre de 1894, á algunas de cuyas comunicaciones no he recibido contestación, no obrando en estas dependencias la de 8 de Agosto, en la que se insistía cerca del Presidente para que cumplierse con sus deberes en punto á ordenación de pagos, siendo esto muy extraño, pues las comunicaciones que paso al Presidente son con el objeto de que de ellas se dé cuenta á la Diputación, lo que no podía excusarse en el presente caso, por ser la administración é inversión de los fondos asunto de la exclusiva

competencia de este Cuerpo. Añadió S. S. que él, como representante del Gobierno y por obligarle su cargo, según el artículo 20 de la ley provincial que hoy rige, á velar por el exacto cumplimiento de las leyes y disposiciones del Gobierno en la provincia de su mando, entendía que en la forma en que se han librado los fondos del presupuesto de la Diputación, se han contravenido las Reales órdenes citadas y los más elementales principios de equidad, por lo cual se halla decidido á hacer que la ley se cumpla, y si á ello se hace lugar, hasta exigir la responsabilidad criminal que para tales casos determinan los artículos 21, 22, 45 y 51 de la ley de contabilidad general del Estado de 25 de Junio de 1870, aplicable á las Diputaciones por el artículo 108 de la orgánica provincial. No seré yo quien califique semejante conducta; dejo—prosiguió diciendo—el juzgarla á la consideración y al acuerdo de este Cuerpo. Citó un caso concreto de esa falta de equidad en el Ordenador de pagos al disponer de los fondos de la provincia, cual es, la de que hace dos ó tres días el Presidente de la Diputación ha librado 3.000 pesetas por atrasos al Instituto provincial de segunda enseñanza, cuyos profesores vienen cobrando al corriente sus sueldos, desde que la Hacienda se encargó de satisfacer esas atenciones de Instrucción pública, al paso que los Hospitales y demás Establecimientos benéficos se hallan en la mayor penuria, según ha habido lugar de comprobarse por las Memorias y visitas que giraran á los mismos los delegados de su autoridad, de cuyas Memorias en tiempo oportuno remitió copias al Sr. Presidente de la Diputación, llegando el mal estado de los servicios en ese ramo de Beneficencia al grado de hallarse algunos acogidos hasta descalzos sobre pavimento de piedra, de no poderse reparar los locales deteriorados, como el del Hospital de San Martín de Las Palmas, donde hay salas que amenazan ruina, y careciéndose en ellos de lo indispensable, pues á las Hermanas de la Caridad afectas al servicio de los Asilos de Canaria así como á las de los de esta Isla se les adeudan muchos meses, sin contar los atrasos de los mismos Establecimientos, que ascienden á una suma crecida, de cuyos atrasos poco ó nada ha librado el Ordenador de pagos. Por consecuencia de lo expuesto—concluyó diciendo—yo me he dirigido al Contador pidiéndole relación diaria de los ingresos y pagos, consignándose el nombre del que los haya autorizado y ordenado, á fin de poder exigir en su día la responsabilidad que procediera, sin dejar de manifestar que de la consignación del año de 1894 á 95, destinada á los Establecimientos de caridad, sólo se ha librado poco más del 5 p. á cada uno de ellos.

Por mandado del Sr. Gobernador Presidente y como demostración de lo indicado, se dió lectura á las comunicaciones y contestaciones que se encuentran unidas al expediente sobre recomendar el Sr. Gobernador al Sr. Presidente de la Diputación la mayor puntualidad en el pago de las atenciones de los Asilos benéficos dependientes de este Cuerpo.

En este estado el Presidente de la Diputación Sr. Marqués de Acialcázar, dijo que por sentirse indispuerto, no podía continuar en sesión y se veía en el caso de retirarse, á lo que objetó el Sr. Gobernador que pesara en su ánimo el Sr. Marqués que, obrando de ese modo, imposibilitaba la prosecución del acto, toda vez que se encontraba en el salón el número de diputados estrictamente necesario para deliberar.

Como insistiera el Sr. Marqués de Acialcázar en retirarse, manifestó el Sr. Gobernador que sentía por S. S. el paso que iba á dar, pues debiendo defenderse de las graves imputaciones que sobre él pesaban, era el primer interesado en continuaren el salón, á pesar de lo cual, se retiró el referido señor diciendo que obedecía á causa de fuerza mayor.

No quedando número legal bastante de señores diputados se levantó ésta.

CRÓNICA

Bajo la presidencia del Alcalde Sr. D. Ildefonso Cruz Rodríguez y asistencia de los Sres. Iturriaga, Torres Socas, Sa-

las, Caprario, Ojeda, Benitez, Cámara, Hernández Sosa, Martín Fernández, Solano, García Izquierdo, Guimerá, Martorano, Díaz Rodríguez, Quintero y Díaz Hernández, celebró anoche sesión el Excmo. Ayuntamiento y después de aprobada el acta de la anterior, se tomaron los siguientes acuerdos:

Conformarse con la resolución dictada por el Sr. Gobernador de la provincia en el expediente de expropiación en discordia para los terrenos que se han de ocupar por el Ayuntamiento á la Sociedad de *Edificaciones y Reformas Urbanas* para la prolongación de la calle de Numancia, y que se notifique en forma á la citada sociedad, á los efectos legales.

Eximir de toda responsabilidad, con el fin de que pueda pasar á la situación que con arreglo á la Ley le corresponde, al mozo del reemplazo de 1892 Sixto Hernández Perera, y que se remita el expediente á la Comisión provincial á los efectos que estime procedentes.

Quedar enterado del acta levantada en 4 del corriente por el Notario de este Colegio D. Rafael Calzadilla, de no haber tenido efecto la subasta de las obras de albañilería, herrería y otras de menor importancia para la construcción de un Palacio de justicia y que se contrate dicha obra desde luego toda vez que á pesar de las dos subastas anunciadas no se han presentado licitadores.

Dirigir razonada petición al Illmo. Sr. Obispo de esta Diócesis, para que se dote á esta ciudad de 4 parroquias que le corresponde en lugar de dos que hoy posee.

Elegir á los concejales D. Manuel de Cámara y D. Anselmo Benitez para sustituir interinamente en la Comisión permanente de Beneficencia, Higiene y Salubridad, á los Sres. D. Lorenzo García del Castillo y D. Cándido Prieto que se hallan en uso de licencia, así como al Sr. D. Juan Martorano para que reemplace también interinamente al Sr. Prieto en la comisión de Abastos.

Que se presente para la sesión próxima, una relación de los gastos hechos en el Teatro con motivo de las últimas reformas llevadas á cabo en aquel Coliseo.

Excitar el celo de las comisiones de policía urbana, Abastos y Beneficencia, Higiene y Salubridad, para que estudien y propongan la manera y forma de mejorar los diferentes servicios que les están encomendados.

Quedar enterado de las disposiciones contenidas en los últimos números del *Boletín Oficial* de la Provincia.

Con lo que se levantó la sesión siendo las 9 y media.

Hoy visten de gala las tropas de la guarnición y los buques de guerra surtos en puerto se hallan empavesados, por ser día de S. M. la reina abuela.

Hemos tenido el gusto de ver los trabajos que ha remitido el aprovechado joven D. Angel Romero y Mateos desde Madrid, adonde fué hace unos dos meses para estudiar el bello arte de la pintura.

No obstante las felices disposiciones que ya le conocíamos, llamónos mucho la atención el notable adelanto que ha hecho en el corto tiempo que lleva al lado de sus nuevos maestros. Todos los cuadros revelan un buen pincel pero agradónos sobremanera una cabeza de estudio del natural de muchachuelo de pueblo, por el hermoso y valiente colorido que tiene.

Nos alegraríamos que siga este joven cultivando el arte para el cual tan buenas dotes posee seguros de que ha de obtener en él legítimos triunfos, y que su ejemplo sirva de estímulo á fin de que convencidos de lo mucho que se consigue cuando el trabajo secunda á las buenas disposiciones le imiten los demás que tengan aptitudes para la pintura.

Ayer tarde fondeó en nuestro puerto el cañonero *Eulalia*, procedente de Río de Oro.

Al dar cuenta en el número de ayer del fallecimiento del hijo mayor de nuestro estimado amigo particular D. José Tabares y Bartlett, se dijo erróneamente que se llamaba José, cuando el nombre del infortunado joven es D. Juan Tabares y Tabares.

De todo corazón nos asociamos al intenso dolor que hoy embarga al afli-

gido padre á quien deseamos tenga la resignación necesaria para sobrellevar tan rudo golpe como acaba de experimentar, haciendo extensivo nuestro pésame á toda la distinguida familia del finado.

Han sido destinados al ejército de operaciones en Cuba, D. Bernardo Conesa, D. José López, D. Julián Romero y D. Francisco Plaza, segundos tenientes de la reserva retribuida.
Buena suerte.

Según telegrama recibido por sus consignatarios los Sres. Hijos de Juan Yanes, el magnífico vapor español *Miguel Gallart* salió de Barcelona el día 17 del actual y deberá llegar á este puerto el 27, de paso para Puerto Rico y la Habana, para cuyos puntos admite carga y pasajeros.

La Junta provincial de Agricultura, Industria y Comercio, ha acordado, en su reunión del sábado último, adquirir una nueva grúa para las operaciones de carga y descarga en nuestro muelle principal.

En la tarde de ayer fondeó en este puerto procedente de la Habana, el vapor español *Gran Antilla*, con 200 pasajeros para estas islas.

Se le ha sometido á tres días de observación.

Don Cecilio Alberto García, segundo teniente de la reserva retribuida, ha sido destinado al batallón Regional número 1 de guarnición en esta plaza.

Sección marítima

Registro anual y mensual

NOVIEMBRE 16.

920-49 Vapor francés *Ville de Maceio*, del Havre y Burdeos, con carga general para este puerto; tomó carbón, agua, víveres y frutos y sale despachado para Livrebille por Hardisson Hermanos.

921-50 Vapor inglés *Aorangi*, de New Zealand, Río Jaueiro y San Vicente, con carga general de tránsito; toma carbón, agua y víveres y sale despachado para Londres por Hamilton y C.^a

NOVIEMBRE 17

922-51 Vapor inglés *Ifafa*, de Londres, con carga general de tránsito; toma carbón, agua y víveres y sale despachado para Port Natal por Hamilton y C.^a

923-52 Vapor francés *Alexandre Bixio*, de Marsella y Barcelona, con carga general para este puerto; toma pasajeros, carbón, agua y víveres y sale despachado para la Guaira, Puerto Cabello, Puerto Colombia y Colón por Hardisson Hermanos.

924-53 Vapor interinsular *León y Castilla*, de Santa Cruz de la Palma; deja y toma carga y pasajeros y sale despachado para los Cristianos y escalas por D. Juan Croft.

925-54 Vapor interinsular *Viera y Clavijo*, de Las Palmas; deja y toma carga y pasajeros y sale despachado para el puerto de su procedencia por D. Juan Croft.

Registro Civil

Noviembre 18.

NACIMIENTOS

Francisco Rodríguez y Pérez.
Manuel Travieso y Brito.

DEFUNCIONES

Florencia Sánchez y Raya, de esta ciudad, 4 años y 5 meses, Luz, 80.—Laringitis.
Richard Burton, de Liverpool, casado, 43 años, Hospital civil.—Hemorragia cerebral.

MATRIMONIOS

D. Diego Angel de la Rosa y Adrián, 25 años, soltero, con D.^a María del Carmen Plascencia y González, 29 años, soltera, ambos de esta ciudad.

Meteorología

OBSERVACIONES HECHAS Á LAS 9 DE HOY

Barómetro reducido á cero	759'08
Termómetro á la sombra	24'4
Tensión del vapor	14'6
Humedad relativa	64'8
Viento	E.
Fuerza del viento	0.
Cielo: parte cubierta, décimas	2.
Temperatura máxima de ayer	28'0
Id. mínima de anoche	19'2
Estado del mar	Llano
Lluvia en las últimas 24 horas: milímetros	0.

Sección Religiosa

Noviembre 19.

Santo de hoy.—Santa Isabel. Gala, salvas y besamanos, por ser días de S. M. la Reina Doña Isabel.

Santo de mañana.—La Dedicación de la Santa Iglesia Catedral de Canaria y San Félix de Valois.

Cuarto creciente el día 24 á las 6 y 14 m. de la mañana en Piscis. Nubes.

CULTOS PARA MAÑANA
PARROQUIA MATRIZ

Misas rezadas á las 7 y 7½, cantada á las 8 y á las oraciones el rosario.

PARROQUIA DE SAN FRANCISCO

Misas rezadas á las 7 y 7½, cantada á las 8 y á las oraciones el rosario.

IGLESIA DEL PILAR

Misa rezada á las 8.

TAORO

COMPANÍA DE HOTELES Y SANATORIUM DEL VALLE DE OROTAVA.

Debiendo proveerse por concurso el abastecimiento de leche de vaca de este Gran Hotel, desde la fecha en que se verifique el contrato, hasta fin de Septiembre del año próximo de 1896, se admiten proposiciones, durante los días que restan del presente mes, en las que se consignen las clases de vacas que se destinen al suministro, y los precios de la leche que el proveedor se comprometa á facilitar diariamente, á las 6 de la mañana, y 1½ de la tarde, ó á cualquier hora en que se pida, bajo idénticas condiciones que las anunciadas para las demás provisiones en general, excepto la de la cuantía del depósito como fianza, que será, de **750 pesetas**; la de ser de cuenta de la Compañía la conducción de la misma leche desde la vaquería, que deberá estar situada en este término municipal y haber derecho de inspeccionar las reses, que deberán estar siempre en perfecto estado de salud y nutrición.

Lo que se anuncia cumpliendo con el acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía, que así lo ha dispuesto.

Puerto de la Cruz, Gran Hotel Inglés, Noviembre 15 de 1895.

Por LA TAORO, Compañía de Hoteles de Orotava.—*Domingo Aguilar*, Gerente.

ARBOLES FRUTALES, tropicales y otras plantas de mérito.

Pueden facilitarse á precios convenientes por Pedro de Foronda, calle del Tigre núm. 21.

VIRUTA DE MADERA de clase superior para el empaquetado de frutos.

Almacenes de **AURELIANO YANES.**

PAPEL DE HILO blanco, y rayado horizontal y vertical, se halla de venta en la imprenta de este periódico.

TAORO

COMPANÍA DE HOTELES Y SANATORIUM DEL VALLE DE OROTAVA.

Como algunos vicultores ó comerciantes puedan ignorar el procedimiento seguido siempre en este Gran Hotel, de incluir en las cartas ó listas de vinos, todos los que se presentan embotellados con sus correspondientes etiquetas, en nombre del Consejo de Administración de esta Compañía, anunciamos al público la facultad en que se hallan todos, de verificarlo, para que llegue á conocimiento de los que lo ignoren.

Puerto de la Cruz, Gran Hotel Inglés, Noviembre 16 de 1895.

Por LA TAORO, Compañía de Hoteles de Orotava.—*Domingo Aguilar*, Gerente.

Patatas de semilla inglesas

de clase superior se venden en la calle de la Marina número 31.

Vinos superiores para mesa

En el establecimiento **Vinos del País**, calle de la Marina número 5, se realizan los de la cosecha de 1894 á los ínfimos precios de 40 y 45 céntimos de peseta el litro.

Además se venden el tan acreditado vino de **Chivisaya** á 50 céntimos el litro y viejos superiores á 60 céntimos y 1 peseta litro.

No confundirse: calle de la Marina número 5, esquina á la de San José.

Compra oro

Aureliano Yanes

CASTILLO 31.

AZÚCAR de la acreditada fábrica *The Acod Daute y Comp.* se vende una gran partida de todas clases.

Para más informes dirigirse á los almacenes de Juan Croft, Marina 11.

Almacenes de Aureliano Yanes.

Se está recibiendo un completo surtido de **Madera de Riga**, clase selecta, en palos, tablas y tablonés. 992-10

MUEBLES americanos y de Viena. Extenso surtido. Almacenes de **AURELIANO YANES.**

LA UNIÓN

(DE LONDRES)

COMPANÍA INGLESA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

FUNDADA EN 1714

Consejo de administración:

Sr. D. STEPHEN SOAMES, *Presidente.*—Sr. D. CHARLES MORTIMER, *Vicepresidente.*

El Conde de Lichfield.

Sr. D. Wm. Burrowes Lewis.

» J. Trueman Mills.

» J. Thornton Rogers.

» Oscar L. Stephen.

Sr. D. James Thompson.

» John Whittaker Ellis, Baron, Miembro del Parlamento.

» Fred. Wigan.

Sr. D. WILLIAM WALLIS, *Gerente.*—Sr. D. CHARLES DARRELL, *Secretario.*

Banqueros:

EL BANCO DE INGLATERRA.—EL BANCO DE LONDRES, JOINT-STOCK.

EL BANCO NACIONAL PROVINCIAL DE INGLATERRA.

Domicilio Social — 81, Cornhill, Londres, E. C.

GARANTIAS Y RESERVAS

1. El Capital de la Sociedad realmente pagado, importa 4.500,000 pesetas, fuera de lo que la Sociedad posee.
2. La Reserva de sus negocios sobre la vida, que ascendía en 31 de Diciembre de 1892 á 46.314,140 pesetas.
3. La Reserva General, que alcanzaba en la misma fecha un total de 10.500,000 pesetas.
4. El Capital todavía no pagado de la Sociedad, suscrito por Accionistas numerosos y ricos.

Lo que precede constituye la seguridad de los tenedores de Pólizas sobre la vida, pero para la seguridad de los tenedores de pólizas contra incendio, la Sociedad posee también reservas que ascienden á 8.266,170 pesetas.

Debemos hacer observar que, con relación á los compromisos de la Compañía, las reservas son muy crecidas. Estas, quizás, sean más elevadas en ciertas Compañías, pero en ellas son también mucho más numerosos los compromisos.

Añadimos, por último, que LA UNIÓN, de Londres, tiene depositados en la Caja del Crédit Lyonnais UN MILLON DE FRANCOs en renta francesa.

BALANCE

RESERVAS ESPECIALES RAMO DE VIDA

	Pesetas
Hipotecas sobre bienes en el Reino Unido.	17.632,770
Préstamos sobre pólizas.	2.115,480
Valores del Gobierno inglés.	1.425,000
» » de la India.	3.336,600
» » de las Colonias inglesas.	1.950,000
» » extranjeros.	1.529,180
Debenturas y Obligaciones y Capitales en Debenturas de ferrocarriles, y otras.	5.449,650
Fondos y Acciones de ferrocarriles, y otros.	5.755,740
Inmuebles (casas).	844,110
Salvos de Sucursales y Agentes.	1.311,900
Primas no cobradas.	115,390
Primas á crédito.	101,940
Intereses no cobrados, debidos y devengados.	538,080
Dinero en cuenta corriente.	1.099,620
	47.837,040

Representante de LA UNION en las Islas Canarias

JOSÉ ORTOLL,

Santa Cruz de Tenerife, San Lorenzo, núm. 28.

—¡Bueno, habla!—respondió;—te escucho.
—Se trata de cosas confidenciales, y estos señores...
—Estos señores son amigos.
—No importa; lo que tengo que decirte no interesa á nadie sino á los dos, y no lo diré á nadie más que á tí.
—¡Ah! ¡cuánto misterio! En fin, ¡vamos!
Juan Pablo se levantó y trasladó su vaso á otra mesa.
—Mal hecho—dijo cuando estuvimos solos;—¿á qué conduce ocultarse de los amigos, cuando hay que *trabajar* juntos?
—Te equivocas; no *trabajaré* con ellos, ni contigo...
—¡Ahora sales con esas!...
—Como lo oyes.
—Entonces ¿te decides á dejarnos?
—Positiva y definitivamente.
—¡Rayos!—dijo entonces Juan Pablo dando un puñetazo sobre la mesa;—eso no está bien; eres un canalla.
—¡Canalla!—dije yo con tono amenazador;—¿por qué me dices eso, Juan Pablo?
—Porque lo eres.
—Pero ¿por qué?
—Porque esta mañana me prometiste hacer cuanto te propuse, sin duda porque me necesitabas para adecentarte, y ahora que has gastado mi dinero te vuelves atrás. Te lo repito: me has engañado, y engañar á los amigos es obrar como un canalla.
—Escúchame, imbécil, y verás que no sabes lo que dices.
—¿Qué no sé lo que digo?
—Cierto; puesto que, si he venido esta noche, ha sido para traerte tu dinero.
—¡Bah!
—Aquí lo tienes.
Entonces saqué del bolsillo un puñado de oro y se lo enseñé á Juan Pablo, que ante su vista se quedó absorto.

Entré en un modesto restaurant, almorcé y volví á mi paseo triunfal.

IX

Empleé toda la tarde hasta la hora de comer en exhibirme por las calles—continuó Rafael;—después entré en un restaurant donde comí por un franco, y, no sabiendo en qué pasar el tiempo, me fui á pasear á las galerías del Palais-Royal.

Las recorrí dos veces en todas direcciones; poco á poco fui acortando el paso, hasta que me detuve maquinalmente. Me hallaba enfrente de una puertecilla que tenía el número 113.

No había jugado nunca; me acordé de aquella vulgaridad que pretende que se gana siempre la primera vez que se juega.

No soy supersticioso ni crédulo, y por lo tanto no creía en el adagio que se me vino á la memoria...

No obstante, no sé que voz interior me decía: Inténtalo.

Estuve un gran rato indeciso, pero por fin me decidí y subí.

Entré en la primera pieza, después de dejar el sombrero en el recibimiento.

Aquella sala sucia y casi sin muebles me pareció un palacio; ví en perspectiva un brillante porvenir.

Un señor anciano, vestido de negro, de aspecto decente, aunque se conocía su miseria, se me acercó con humildad y me preguntó:

—¿Os proponéis jugar?

—Sí—respondí.

Mi interlocutor tenía en la mano derecha un largo alfiler, y en la izquierda un naípe lleno de infinidad de agujeros.

Consultó el naípe, y dijo:

**LA VELOCE**
NAVIGAZIONE ITALIANA Á VAPOREPara la Guaira, Puerto Cabello,
Puerto Colombia, Cartagena y Colón.Saldrá el 7 de Diciembre el magnífico vapor de gran
marcha**Sud América**

Admite carga y pasajeros.

Nota.—No se admitirán notas de embarque ni se expedirán
pasajes despues del día 5.

PARA GÉNOVA DIRECTO

Saldrá el 25 de Noviembre el hermoso vapor de gran
marcha**Citta di Génova**

Admite carga y pasajeros.

Informará su agente, PEDRO RAVINA.—Norte, 45.



VAPORES TRASATLÁNTICOS

DE

Hijos de J. Jover Serra

PARA BARCELONA

Se espera en este puerto del 22 al 23 de Noviembre
el rápido y cómodo vapor de esta Compañía, nombrado**J. JOVER SERRA**y después de una corta detención para dejar el numeroso
pasaje que conduce, seguirá viaje para Barcelona, para
donde admite pasajeros y carga.

Agente, JUAN CROFT.

Marina n.º 11.**Compagnie de Navigation**

Marocaine et Armenienne

N. Paquet & C.º

El vapor francés

MEURTHE

saldrá de este puerto el día 25 de Noviembre para

**Mogador, Casablanca, Mazagán,
y Marsella.**

Admite carga y pasajeros.

Agentes,
HIJOS DE JUAN YANES**CHARGEURS RÉUNIS**

Vapores Correos franceses de gran marcha

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

Saldrá el 19 de Noviembre el magnífico vapor de gran
marcha**RIO NEGRO**

Admite carga y pasajeros.

PARA BORDEAUX DUNKERQUE Y HAVRE

El grandioso y rápido vapor

Ville de Pernambuco

saldrá de este puerto el 30 de Noviembre.

Admite carga y pasajeros.

PARA DUNKERQUE Y HAVRE

El magnífico vapor

PORTEÑA

saldrá de este puerto el 25 de Noviembre.

Admite carga y pasajeros.

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

Saldrá el 1.º de Diciembre el acreditado vapor de gran
marcha**CORSICA**

Admite carga y pasajeros.

Agentes, HARDISSON HERMANOS.



VAPORES TRASATLÁNTICOS

DE

F. Prats y C.ª

PARA PUERTO RICO Y LA HABANA

El magnífico vapor español

MIGUEL GALLART

deberá salir de este puerto el día 27 de Noviembre.

Admite carga y pasajeros.

Agentes,
HIJOS DE J. YANES

COMPAGNIE GÉNÉRALE TRANSATLANTIQUE

PARA BARCELONA Y MARSELLA

Saldrá el 4 de Diciembre el magnífico vapor

FOURNEL

Admite carga y pasajeros.

Agentes, HARDISSON FRÈRES.

**Forwood Brothers & Co's**

PARA MADERA Y LONDRES

El hermoso vapor FRUTERO

MEQUINEZ

saldrá de este puerto el día 21 de Noviembre.

Admite carga y pasajeros.

Agente,
HY WOLFSON**ABONOS Y GUANOS MINERALES**

DE LA

COMPañÍA AGRÍCOLA Y SALINERA DE FUENTE PIEDRA

Acreditados y conocidos en esta Isla por el gran éxi-
to alcanzado en las cosechas con ellos producidas.

CLASES ESPECIALES

Para el cultivo del Tomate, Huertas y Plátano.
Para Naranjos, Olivos, Patatas y Legumbres.
Para Hortalizas (Cebollas, etc.) y Caña de Azúcar.
Para Viñas, Tabaco, Cafés y árboles frutales.
Especial superior, para cualquier cultivo.Estos *abonos minerales completos* encierran en sí todos
los elementos fertilizantes que para su desarrollo necesi-
tan las plantas á que se apliquen, teniendo por base en su
composición la fosforita de Extremadura que como se sabe
es la más rica en ácido fosfórico que hoy día se conoce.Dichos abonos ofrecen al agricultor muchas ventajas,
pero entre ellas las siguientes: 1.ª No ser esquilmanes pa-
ra el terreno toda vez que son abonos completos. 2.ª Re-
sultar económicos, pues el exceso de producción en las
cosechas, es suficiente para recuperar lo gastado en ellos;
un céntimo de peseta es el gasto por mata de tomates ó
patatas y al igual en las demás plantas. 3.ª Permitir al
agricultor, por la variedad de clases que fabrica la Compañía,
ensayar y escoger aquel abono que por sus resultados
convenga á sus tierras y cultivo. 4.ª y última, tener la se-
guridad, una vez elegido el abono conveniente para sus
tierras, de emplear siempre la misma calidad, pues la com-
pañía garantiza la composición.El empleo de estos *abonos* pueden ser sólo ó mezcla-
dos con el estiércol; en el primer caso se emplearán de 6
á 8 quintales ó de 4 á 6 por fanegada según sean tierras
de riego ó de secano, y en el segundo se empleará bastan-
te menos, en la inteligencia de que contienen los mismos
principios fertilizantes que cualquier estiércol pero en la
proporción de 1 á 10.También se proporcionan ingredientes para la compo-
sición de abonos, como sulfatos, nitratos y superfosfatos,
de amoniaco, potasa, cal, etc.Para más informes, pedidos etc. dirigirse á la Agencia
general en esta Isla, Castillo 71, ó á sus representantes en
los pueblos del interior, Villa, Puerto, Icod, Güimar y San
Juan de la Rambla.

IMPRESA DE FÉLIX S. MOLOWNY.—San Francisco, 32.

—Si me lo permitis, os haré observar que el negro ha sali-
do seis veces.Yo no comprendía lo que aquel viejo quería decirme y no
le pedí explicación ninguna.Eché una moneda á la ventura y fué á caer sobre el *encar-*
nado.Salió *encarnado*.No me apercibí de que había ganado; hice *paroli* sin sa-
berlo.El *encarnado* salió de nuevo, y como nadie me dijo que co-
giera mi dinero, me figuré que había perdido y seguí miran-
do maquinalmente al juego, sin darme cuenta de su marcha,
y sobre todo sin creer que yo estuviese interesado en lo
que pasaba.Así es que me sorprendía mucho ver que, á cada nuevo
golpe, todas las miradas se fijaban en mí.

Por último, el viejo me empujó con el codo y me dijo:

—¡Pero, caballero, queréis absolutamente perder!

—¿Perder qué?—le pregunté.

—¿No os habéis fijado que el *encarnado* ha salido once
veces?

—¿Y qué?

—Que habéis ganado 4.094 francos, pues que vais á jugar
4.096 y vuestra primera puesta ha sido de dos francos.

—¡Cómo! ¿todo eso es mío?

—¡Quién lo duda!

Me apresuré á recoger mi enorme ganancia.

—¡Ya era hora!

Salió el *negro*.Cuando iba á marcharme, el viejo se me acercó de nuevo
y me dijo:—Si habéis quedado contento de mis ligeras indicaciones,
espero que no me olvidaréis.Le di todo lo que llevaba suelto y eché á correr con los cua-
tro billetes del Banco.

Estaba ébrio de alegría, loco.

Para convencerme de que no soñaba, entré en casa de un
cambiante y cambié en oro los billetes del Banco de Francia.Entonces solamente me creí rico, millonario; me pareció
que aquel dinero sería interminable, sin contar con que no
tendría más que volver al *número 113* para ganar otro tanto
ó más.El primer pensamiento que me asaltó en aquel momento,
y el que me hizo más dichoso, debo confesarlo, fué que in-
mediatamente podía quedar en paz con Juan Pablo devol-
viéndole los sesenta francos que me había prestado por la
mañana: pero no eran más que las diez y la cita era á las
once.Empecé por ir á la calle de Richelieu y alquilar una habi-
tación amueblada de cien lises por año, y pagué el primer
mes adelantado.Después tomé un coche de alquiler y me hice llevar al bou-
levard del Temple, frente á la taberna de *La Espiga segada*.

Allí bajé del coche y entré en aquel horrible sitio.

Por entre una densa nube de humo ví á Juan Pablo, que
estaba bebiendo aguardiente con otros dos individuos.—¡Cáspita!—dijo al verme;—cualquiera creerá que eres un
gran comerciante. ¡Qué elegancia! ¡qué aspecto!Juan Pablo tenía la nariz encarnada, la mirada indecisa,
los ojos entreabiertos y más relucientes que de ordinario.

Positivamente, si no estaba embriagado, le faltaba poco.

Me acordé de la recomendación que me había hecho por
la mañana acerca de su nombre de guerra y le dije:—Tengo que hablarte. *Carillón*.